Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0252/12

Buenos Aires, 27 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo SA-492/2005, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 15 del expediente señalado en el visto, el Señor Director de Administración, Cdor. Mario Roberto NITTI, solicitó la desafectación de la agente Claudia Laura RODRIGUEZ, Legajo N° 12.836, que presta servicio en el Departamento de Control y Trámite Administrativo, área dependiente de la Dirección de Administración.

Que, a fs. 16/17 la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en el Departamento de Control de Trámite Administrativo.

Que, la presente se dicta conforme al artículo 39-k de la DR-1388/02, Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desaféctese del Departamento de Control de Trámite Administrativo, área dependiente de la Dirección de Administración, a la agente Claudia Laura RODRIGUEZ, Legajo N° 12.836.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0252/12

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Dirección de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación